



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023

Ref.: Aprehensión y entrega

Auto cúmplase – ordena remitir expediente

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01203-00

Revisada la presente solicitud de aprehensión y entrega, se evidenció que de acuerdo con el acta de individual de reparto expedida por el centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, secuencia No. 112250 del 23 de noviembre de 2023, repartió dicha solicitud al Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá¹. En consecuencia, se ordena:

1. **Secretaría** proceda a remitir la presente demanda al **Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá**.
2. Déjense las constancias a que haya lugar, por secretaría.

CÚMPLASE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

¹ 006ActaReparto

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **400a225351de49bb79ade78782bb1ca29aa1e7c6ef2013c8120abbd5eac59d98**

Documento generado en 11/12/2023 04:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>